

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Por motivos de seguridad relacionados con la situación de emergencia sanitaria actual y a fin de efectuar la toma de posesión, todo funcionario docente interino al que se le adjudique una vacante en la Dirección Provincial de Educación de Burgos para el curso 2020/2021 deberá enviar al correo electrónico dpburgos@educa.jcyl.es indicando en asunto: **ARTES PLASTICAS Y DISEÑO - Apellidos y nombre**, desde el 27 agosto al 2 de septiembre del 2020 (ambos incluidos), los documentos que se detallan a continuación y se encuentran disponibles para su descarga:

- **Hoja de recogida de datos** debidamente complimentada en el ordenador y firmada posteriormente para inclusión en nómina del empleado. **No olvidar firmar el documento una vez impreso.**
- Fotocopia del D.N.I., en caso de no autorizar a la comprobación de los datos de identidad.
- Fotocopia del **número de afiliación a la Seguridad Social.**
- Fotocopia de la/s **titulación/es adecuada/s** para el desempeño de la plaza adjudicada.
- **Modelo 145** cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del último trienio y sexenio en caso de haber prestado servicios anteriormente (documento F.8.R. o F.9.R. para trienios y F.26.R. para sexenios).

La documentación debe ser escaneada y enviada por correo electrónico, siendo recomendable **solicitar confirmación de entrega y/o de lectura** para poder acreditar si fuera necesario el envío del e-mail.

Los que no puedan realizar el envío de la documentación escaneada a la dirección de correo electrónico indicada, podrán presentar los documentos indicados en cualquiera de los **registros oficiales electrónicos de la Junta de Castilla y León** mediante **SIRCYL** o cualquier otro registro oficial electrónico.

Si no fuera posible enviar la documentación por los medios anteriores, se realizará de forma presencial solicitando cita previa, al menos con 24 horas de antelación, al teléfono: 947-207540 o al correo electrónico **personal.dpbu@jcyl.es**

Quienes dentro del plazo establecido al efecto no envíen toda la documentación requerida debidamente cumplimentada al correo electrónico que se indica se considerará que renuncian al puesto adjudicado suponiendo la eliminación de todas las listas en las que se encuentren incluidos hasta la nueva elaboración de las mismas, salvo que concurriesen causas de fuerza mayor, debidamente justificadas y libremente apreciadas por la correspondiente Dirección Provincial de Educación.